



HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Provincia de Corrientes

3ª Sesión Ordinaria

24 de abril de 2025

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

PRESIDENCIA: Del vicepresidente 1º de la Honorable Cámara de Senadores, doctor Henry Jorge Fick.

SECRETARÍA: De la titular, doctora María Araceli Carmona.

PROSECRETARÍA: Del titular, doctor José Manuel Huici.

SENADORES PRESENTES:

Ascúa, María Celeste
Barrionuevo, Martín Miguel
Breard, Noel Eugenio
Colombi, Horacio Ricardo
Espíndola, Verónica Inés
Fick, Henry Jorge
González, Diógenes Ignacio
Lértora, Lucrecia Adriana
Osella, Francisco Ignacio
Pellegrini, Diego Martín
Quintana, Sonia Beatriz
Rodríguez, Graciela Raquel
Ruiz Aragón, José Arnaldo
Vaz Torres, José Enrique

SENADORES AUSENTES:

(Con aviso)

Flinta, Sergio Moisés



CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

SUMARIO

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA..... 3

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA..... 7

 Inicio de la 3ª Sesión Ordinaria 7

 Constatación del cuórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 3ª Sesión Ordinaria 7

 Izamiento de los pabellones nacional y provincial a media asta 7

 Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2025 7

 Audiencia pública de la doctora María Fiorella Cusinatto convocada por Resolución 01/25 de la Honorable Cámara de Senadores 7

 Audiencia pública de la doctora Analía Granero convocada por Resolución 01/25 de la Honorable Cámara de Senadores 14

 Lectura de las notas entradas..... 21

 Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores 21

 Incorporación al temario del orden del día de los Expedientes 7945/24, 8079/24, 8112/24, 8127/24, 8081/24 y 8110/24. 21

 Lectura del proyecto de ley presentado por los senadores 22

 Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los senadores 22

 Lectura de la solicitud de acuerdo remitida por el Poder Ejecutivo 24

 Tratamiento del Expediente 8103/24 24

 Tratamiento del Expediente 8156/25 25

 Tratamiento del Expediente 7945/25 25

 Tratamiento del Expediente 8079/24 26

 Tratamiento del Expediente 8112/24 27

 Tratamiento del Expediente 8127/24 28

 Tratamiento del Expediente 8081/24 29

 Vuelta a comisión del Expediente 8110/24..... 29

 Tratamiento de los Expedientes 8176/25, 8178/25, 8179/25, 8180/25, 8181/25, 8183/25 y 8177/24..... 30

 Homenaje al papa Francisco 30

 Arrío de los pabellones provincial y nacional..... 33

 Finalización de la 3ª Sesión Ordinaria..... 33

INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA 34

INSERCIONES..... 35



TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN DEL HONORABLE SENADO

(Nº 785/25)

3ª Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2025

Hora: 11:00

- Constatación del cuórum.
- Izamiento del pabellón nacional y de la bandera de Corrientes.
- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 10/04/2025.

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 182º de la Constitución Provincial

Convocada por Resolución del Honorable Senado 01/25

- Expediente 8150/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Paso de los Libres (Corrientes), para la Dra. María Fiorella Cusinatto.
- Expediente 8151/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquina (Corrientes), para la Dra. Analía Granero.

ASUNTOS ENTRADOS

1- NOTAS ENTRADAS

- Nota 3045/25: Honorable Cámara de Diputados remite copia de la Resolución 03/25 (Designación Miembros Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes).
- Nota 3046/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Fiscal de Investigación de la ciudad de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial).
- Nota 3047/25: Comisión del 38º Encuentro Plurinacional de Mujeres solicita acompañamiento de la Cámara de Senadores para su organización.

2 - PROYECTOS DE DECLARACIONES

- Expediente 8176/25: Proyecto de declaración presentado por la senadora Sonia Beatriz Quintana por el que se expresa el interés legislativo por la labor destacada

de la joven correntina Daniela Victoria Barrios, por su notable compromiso con la innovación, la educación y el liderazgo juvenil.

-Expediente 8178/25: Proyecto de declaración presentado por la senadora Verónica Inés Espíndola por el que se expresa el interés legislativo por la II Jornada en Diagnóstico por Imágenes del Sur de la Provincia de Corrientes, a realizarse en Curuzú Cuatiá.

-Expediente 8179/25: Proyecto de declaración presentado por la senadora Verónica Inés Espíndola por el que se expresa el interés legislativo por el III Congreso Provincial de la Mujer, a realizarse en Curuzú Cuatiá.

-Expediente 8180/25: Proyecto de declaración presentado por la senadora Verónica Inés Espíndola por el que se expresa el interés legislativo por la Primera Fiesta del Genuino Chamamé Tarragoso, a realizarse en Curuzú Cuatiá.

-Expediente 8181/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por la celebración de las Bodas de Plata de la Escuela Primaria 957 «Juan Ramón Fernández» de la ciudad de Corrientes.

-Expediente 8183/25: Proyecto de declaración presentado por varios senadores, por el que se expresa el interés legislativo por el 38º Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries, a realizarse en noviembre en la ciudad de Corrientes.

ASUNTOS ENTRADOS GIRADOS A COMISIÓN

1- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES SENADORES

Proyecto de ley

-Expediente 8174/25: Proyecto de ley presentado por varios senadores, por el que se crea el «Laboratorio Provincial de Inteligencia Artificial, Innovación y Transformación Digital (IACTES)». COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

Proyecto de Resoluciones:

-Expediente 8177/24: Proyecto de resolución presentado por la senadora María Celeste Ascúa por el que se repudia el ataque homolebotransodiante sufrido en la emisora Mega 98.1 y a la activista trans de la Fuerza Transfeminista Argentina, Julieta Gómez. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO SOCIAL, DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.

-Expediente 8182/24: Proyecto de resolución presentado por la senadora María Celeste Ascúa por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre los tipos de relación laboral que tiene el Estado Provincial con respecto a enfermeros/as. COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

2- SOLICITUD DE ACUERDO REMITIDA POR EL PODER EJECUTIVO

-Expediente 8175/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Fiscal de Investigación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para la Dra. Silvia Gabriela Ibarra.
COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTO.

ORDEN DEL DÍA

(Nº 785/25)

Asuntos a Tratar

-Expediente 8103/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se instituye como Fiesta Provincial a la «Fiesta del Amor y la Amistad», que se realiza en la ciudad de Itatí.

-Expediente 8156/25: Proyecto de ley presentado por la senadora Lucrecia Adriana Lértora por el que se establece el Festival del Reencuentro y la Cultura Regional «Ñande Pueblo», que se realiza anualmente en el mes de febrero en Gobernador Martínez (Corrientes).



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Corrientes, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura, a veinticuatro días del mes de abril de 2025, siendo la hora 11:47 dice el

Inicio de la 3ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Fick).- Buenos días, señoras y señores senadores.

Constatación del quórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 3ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Fick).- Por Secretaría se va a proceder a verificar el quórum.

-Por Secretaría se constata la ausencia del senador Flinta.

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Catorce senadores presentes.

El senador Flinta se encuentra ausente con aviso.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Gracias, señora secretaria.

Izamiento de los pabellones nacional y provincial a media asta

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se invita a los senadores Ascúa y Breard a izar el pabellón nacional y a los senadores Lértora y Osella a izar el pabellón provincial. Como estamos de duelo nacional los pabellones deben quedar a media asta, por favor.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Ascúa y Breard izan el pabellón nacional en el mástil del recinto.

-Aplausos.

-Los senadores Lértora y Osella izan el pabellón provincial en el mástil del recinto.

-Aplausos.

-Ambos pabellones se izan a media asta por duelo nacional.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2025

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se encuentra a disposición el acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2025. Si no existen objeciones se dará por aprobada la misma.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausente al momento de la votación el senador Flinta

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

Quiero mencionar que, por medio del programa «Senado Joven» de esta Honorable Cámara de Senadores, hoy nos visitan alumnos del Instituto Nueva Generación y de la Universidad de la Cuenca del Plata.

-Se deja constancia de la presencia en la barra de los alumnos pertenecientes a las Instituciones mencionadas por el señor presidente.

Audiencia pública de la doctora María Fiorella Cusinatto convocada por Resolución 01/25 de la Honorable Cámara de Senadores

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Audiencia pública. Artículo 182º de la Constitución Provincial. Convocada por Resolución 01/25 del Honorable Senado».

Señora secretaria, sírvase a dar lectura, por favor.

-Se lee por Secretaría: Resolución 01/25 de la Honorable Cámara de Senadores (Folio 34).

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Señor presidente, señores senadores: esta Secretaría informa que no se han recibido impugnaciones a los pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Muchas gracias, señora secretaria.

-Expediente 8150/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Paso de los Libres (Corrientes), para la Dra. María Fiorella Cusinatto.

-Dirigiéndose a la doctora Cusinatto, presente en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se invita a la doctora María Fiorella Cusinatto a ocupar una banca y a hacer uso de la palabra.

-Ocupa una banca la doctora María Fiorella Cusinatto.

SRA. CUSINATTO.- Bueno, buen día a todos.

Señor presidente, vicepresidente primero, señora secretaria, señores senadores y senadoras, público presente: mi nombre es María Fiorella Cusinatto, es un honor para mí presentarme ante ustedes y hacer mi exposición en esta honorable legislatura. Soy hija y nieta de familia de Monte Caseros, bisnieta de inmigrantes italianos y españoles que eligieron nuestra provincia para venir a establecerse. Terminé mi escuela secundaria en el «Colegio Nacional Ramón J. Carcano» y me fui a estudiar a Buenos Aires, abogacía; me recibí joven —a los veintidós años— y decidí quedarme a hacer un poquito de experiencia en Buenos Aires.

Trabajé en la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, después también fui ayudante de la materia Derecho Administrativo en la universidad e hice en Buenos Aires unos cursos de posgrado de Derecho de la Salud y Responsabilidad Medica en la UBA.

Con veinticuatro años decidí volver a mi pueblo, ejercí la profesión de manera privada, los últimos diez años trabajé con la doctora Nora Palmeiro, que fue la primera jueza de Monte Caseros y que falleció en el año 2023. También fui concejal de Monte Caseros y en el año 2010 tuve la oportunidad de obtener una beca por el Estado de Israel, a través de la agencia de cooperación internacional Mashav, que me permitió vivir casi un mes en Israel, para hacer un curso de prevención de la delincuencia juvenil.

La conclusión que saco de esa experiencia maravillosa fue la importancia que le dan —en un país— a la educación; los chicos hacían tareas comunitarias y la educación no formal para ellos era muy importante.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Ruiz Aragón.

SRA. CUSINATTO.- En el 2013 tuve una hija, se llama Victoria —que está hoy presente— y tiene once años, y estoy en pareja con su papá que se llama Javier.

En el 2020, en plena pandemia, comencé a trabajar en la Municipalidad de Monte Caseros en el área Familia, Niñez y Adolescencia y a partir del 2022 estoy a cargo de la Dirección de la Mujer. En estos años fui capacitadora en la Ley Micaela. El año pasado recorrí todas las escuelas de mi ciudad haciendo talleres de acoso escolar, prevención y cyberbullying.

Básicamente ese es todo mi currículum, en resumidas cuentas.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Breard.

SRA. CUSINATTO.- Con respecto al cargo de Asesor de Menores reviste una

importancia trascendental, voy a ser parte del Ministerio Público, que es un órgano con independencia y con autonomía, pero que forma parte del Poder Judicial. Mi jefe —la autoridad máxima— va a ser el Fiscal General.

La visión es dar respuesta satisfactoria a la sociedad y al sector más vulnerable. El rol de asesor de menores tiene una importancia trascendental, como dije, tiene una raigambre convencional, constitucional y también legitimidad social.

En lugar de decir Asesor de Menores sería bueno cambiar ese nombre —de acuerdo al nuevo paradigma de la protección integral— y colocar que sea «Asesor de Niños, Niñas y Adolescentes y Personas con Padecimientos Mentales», porque la crítica es que ha quedado un poco vetusto el nombre.

Está previsto en el Artículo 103º del Código Civil, que establece su ámbito de actuación tanto judicial como extrajudicial. Judicial puede ser complementaria o principal. La representación complementaria es cuando es en conjunto con los representantes legales; y principal cuando hay ausencia, inacción o un conflicto de intereses con los representantes legales. Y extrajudicial, para satisfacer los intereses económicos, sociales y culturales.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Ruiz Aragón.

SRA. CUSINATTO.- También está prevista el rol de Asesor de Menores en la Ley Orgánica del Ministerio Público —que es el Decreto Ley 21/2000—, que establece funciones robustas específicas para el asesor, la intervención en toda causa judicial o extrajudicial en que estén comprometidos los intereses de menores e incapaces, después visitar los lugares donde estén alojados. En materia penal también interviene tanto si el menor es víctima como si es autor de algún delito, promover la externación cuando corresponda, velar por el cumplimiento de la ley... Son muchas las funciones.

Y en materia internacional el rol del Asesor de Menores fue reconocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos que dijo que la ausencia de la actuación en el caso de *Furlan versus Argentina*, dijo: «*la ausencia es tan importante que la ausencia causa la nulidad del acto*». Por eso la participación del Asesor de Menores es un plus de protección y para mí es un verdadero enlace entre el Poder judicial, el Ministerio Público, los organismos de protección de derechos y la comunidad.

Creo que voy a ir a Paso de los Libres a hacer un diagnóstico de acuerdo a lo que he recibido de información de la oficina de Estadística del Poder Judicial. Hay una nueva planilla que tiene datos mucho más precisos y me gustó que en el año 2024, que es lo que pude analizar, con respecto a lo que sucedió con menores punibles y no punibles.

Punibles —de acuerdo a la ley actual— es la franja etárea entre los dieciséis y dieciocho años; y no punibles menos de dieciséis años; en total hubo sesenta y siete casos de menores comprendidos en conflicto escolar penal.

Con respecto a los punibles, los más grave que parece que hubo, un homicidio de dos jóvenes que participaron de dieciséis y diecisiete años en el marco de una discusión; también diecinueve lesiones dolosas en el año pasado; después hurtos, robos, seis abusos sexuales simples y uno agravado. Y con respecto a los no punibles: lesiones, —o sea en una sociedad como la que estamos viviendo que es violenta—, hurtos, robos comprendidos entre jóvenes

no punibles.

Respecto a la actuación de la Asesoría es una actuación muy intensa, lo he comprobado porque vi que participó en quinientas seis audiencias fuera del organismo tanto en los juzgados como en la Oficina Judicial, como en el Centro Judicial de Mediación, como en la Unidad Fiscal; siete audiencias dentro del organismo, mil quinientos dictámenes del año pasado, ciento diez asesoramientos; voy a un lugar donde hay mucho trabajo.

También tuve la oportunidad de ver las estadísticas del Juzgado de Familia, Niñez con competencia penal juvenil y los conflictos que más vi o que tenía mayor número eran los juicios de alimentos y los de violencia familiar y de género.

Con respecto a eso el análisis que puedo hacer es que es muy alto el nivel de incumplimiento de los deberes parentales de sostenimiento económico a los hijos, y con respecto a la violencia puedo más o menos inferir que hay una buena respuesta institucional, por eso se hacen las denuncias y tienen un eco.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Breard.

SRA. CUSINATTO.- Si bien lo que acabo de describir es que es un trabajo intenso yo creo que cada asesor o asesora le puede dar su impronta. A mí me gustaría personalmente trabajar con el área de capacitación del Poder Judicial. Me gustaría tomar contacto con todas las escuelas de Paso de los Libres y llevar folletería, que conozcan —así como veo que hacen aquí en Legislatura, que vienen las escuelas para que los conozcan—, que sepan nuestro trabajo, establecer un buen contacto con los directivos, porque son los que nos van a llevar sus inquietudes y problemas.

Respecto a mi plan de acción, también establecer buenos contactos con los diferentes organismos, ya sea organismo administrativo de protección de derecho, como áreas de acogidas, centros de contención juvenil, Municipalidad de Paso de los Libres, hay dos geriátricos, un centro de integración comunitario «Taragüí», centro de día, también hay una ONG que me dijeron que funciona muy bien con el tema de adicciones, que es el grupo de «Amor exigente». Tengo un gran trabajo de establecer un buen vínculo con todas las instituciones para poder trabajar en pos de dar respuestas satisfactorias y sin dilaciones.

Para finalizar me postulé al cargo porque siento una profunda vocación de servicio y voy a trabajar comprometidamente para una justicia que sea accesible, para llegar a representar a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad y a todos los sectores vulnerables y a la sociedad en general, y quisiera cerrar con una frase que me gustó del papa Francisco, para recordarlo estos días, que dice: *«Busca nuevos horizontes, sueña en grande. El mundo con vos puede ser un lugar mejor»*. Gracias.

-Aplausos de algunas personas en la barra.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Colombi.

SR. COLOMBI.- Buen día, doctora.

SRA. CUSINATTO.- Buenos días, senador.

SR. COLOMBI.- Escuchando sus palabras, yo quería preguntarle cómo sería su visión

teniendo en cuenta que usted viene de una estructura fuera del Poder Judicial, viene de una ciudad con sus características y va a ir a otra con dificultades y características diferentes, entonces los números que usted menciona pueden ser ciertos y reales, pero son números fríos.

Entonces ¿cuál sería su visión en el desempeño específico del cargo dentro de un poder en el cual usted —si va todo bien— va a comenzar a trabajar en pocos meses?

SRA. CUSINATTO.- Quiero establecer un buen vínculo con mi equipo de trabajo, porque van a ser mi gran apoyo y me parece que es fundamental lograr el compromiso, porque un equipo es la estructura que me va a sostener.

La decisión la tengo —claramente—, pero me voy apoyar en un equipo que está formado por dos secretarías, una prosecretaria, dos escribientes y un ordenanza, eso fundamentalmente; y —el equipo— lo que pienso es que nos tenemos que capacitar, actualizar, comprometernos con tener el acceso siempre a la información, no ocultarnos. Claramente el primer día de trabajo voy hablar con cada uno, para que se ponga la camiseta, como se dice.

Y de mi parte, sí soy muy consciente de que Monte Caseros es muy chiquito al lado de Paso de los Libres y que voy a un lugar muy grande, pero me mueve una profunda vocación, doctor, y sé que me tendrán que tener paciencia, porque nadie nace aprendiendo, pero voy dispuesta a dar todo mi tiempo humano para dar el mejor servicio y mantener siempre el prestigio tanto del Poder Judicial como del Ministerio Público y también honrar a todos ustedes, que les pido contar con su apoyo —en este momento— para poder ocupar el cargo.

SR. COLOMBI.- Sí, la pregunta es que usted viene fuera de la casta judicial.

SRA. CUSINATTO.- Sí.

SR. COLOMBI.- Y sabemos que si uno está adentro indudablemente tiene conocimiento, experiencia de todos los vericuetos y esas cosas.

Ahora con respecto a la baja de imputabilidad de los menores que está tan en boga ahora a nivel nacional, ¿cuál es su opinión?

SRA. CUSINATTO.- Mi opinión, bueno, es que es un tema complejo, que pienso no se le puede dar solamente una respuesta punitiva, simplista —para mí punto de ver—, ¿por qué? Porque los menores que están en conflicto con la ley penal, son jóvenes en extrema vulnerabilidad social, que tienen poca contención o nula contención familiar, algunas son familias disgregadas, atravesadas también por las adicciones. Entonces yo pienso que no va por ahí el tema de bajar la edad así nomás.

Aparte estuve leyendo mucha doctrina sobre el tema para nutrirme y las recomendaciones que hace el Comité de los Derechos del Niño, a través de las observaciones generales, les dice a todos los países que forman parte, que vean los últimos estudios de neurociencias donde lo que se dice es que los chicos a esa edad —los adolescentes— están en pleno desarrollo, en plena formación, su cerebro todavía no está desarrollado, entonces ellos actúan por impulsos.

Entonces, bajar la edad me parece que no, no son esas políticas sino que lo que pienso es que hay que reforzar el sistema de protección integral con medidas educativas, familiares,

terapéuticas, sociales, contención desde ese lado. Sí sé y soy consciente que hay un proyecto que está en el Poder Ejecutivo Nacional ¿no? de trece años, por lo que vi y dice que es bueno que en los otros países de la región, tienen edades inferiores; pero también el Comité de los Derechos del Niño le recomienda a la Argentina no bajar de dieciséis años, porque nosotros ya tenemos esa edad. No sé, Trinidad y Tobago tiene siete años; Israel —que yo estuve, hice el curso y recorrí bastante— tenía doce años; y, bueno, nosotros tenemos dieciséis que para mí habría que mantenerla. Eso es lo que considero.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).-Tiene la palabra el senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Doctora: hay un proyecto que tuvo media sanción en Cámara de Diputados sobre la creación del Sistema de Ley Penal Juvenil para la provincia de Corrientes y que el año pasado con modificaciones de esta Cámara volvió a la Cámara de Diputados de la provincia.

Independientemente de si conoce o no el proyecto, quiero pedirle su opinión sobre la necesidad o no de un Sistema de Ley Penal Juvenil, que crea juzgado y crea una estructura propia ¿Qué ventajas puede tener la aplicación de esta ley y la instauración de un Sistema Penal Juvenil para la provincia?

SRA. CUSINATTO.- Sí, tuve oportunidad el año pasado de leer el proyecto —o sea lo estoy recordando en este momento—, me gustó como tratan el tema de las etapas, que era la investigación penal preparatoria, después acusación y control, después la parte de la pena. Actualmente se está aplicando la Ley 22278, que se dice que hay que modificarla, o sea que me pareció de avanzada para la provincia ese proyecto que leí —inclusive antes que la Nación—. La provincia de Corrientes cuando lo leí dije: está llegando con un proyecto tan bueno, con medidas alternativas, en plena concordancia con las directrices del RIAC, con todos los instrumentos internacionales, las Reglas de Beijing, cómo es el tratamiento de los menores en conflicto con la ley penal, porque pienso que sí, o sea hay un clamor por paz social, que los llevan los medios de comunicación, de criminalización, pero del otro lado hay que sopesar en la balanza y el proyecto es muy bueno, porque la internación de jóvenes tiene que ser, como dice la Convención de los Derechos del Niño: la «última ratio», la última opción, para que no se contaminen con los adultos, con otras costumbres, o sea, salen peor —hablando mal y pronto ¿no?— o sea que me parece que el proyecto es muy bueno.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, doctora.

Otra pregunta: en el caso de una hipótesis —por ejemplo— de violencia familiar que mencionó antes, por su experiencia también en la gestión municipal y demás, con qué herramientas le parece que puede contar particularmente en la ciudad de Paso de los Libres o el entorno, como para trabajar ocurrido un caso, justamente en estos casos que muchas veces son consecuencias a veces de violencia de género, que va asociado violencia sobre los niños, abuso, es decir hay una serie de delitos que ocurre en el seno intrafamiliar, en el seno de una familia. ¿Con qué herramienta se puede contar con qué o cómo se imagina un trabajo ocurrido un caso con esta situación?

SRA. CUSINATTO.- Sí. Yo por mi trabajo en el Dirección de la Mujer —en los años que

estuve ¿no?—, nosotros trabajábamos muy bien con el Consejo Provincial de la Mujer y sé que Paso de los Libres tiene una delegación, pero sí hace falta un equipo de psicólogos. Realmente, voy a saber cuándo llegue, con los profesionales con los que se cuentan, porque el daño para las mujeres es muy grande, he escuchado casos muy graves. A mí me tocó la época que estaba el «Programa Acompañar», que era una buena herramienta y yo hacía las entrevistas, o sea, que conozco en profundidad. Las entrevistas iban derivando en uno que es operador del sistema, que tiene conocimiento, saber qué es lo que necesitaba la víctima. Y sí, lo que se necesita es contención psicológica, principalmente.

Y nosotros trabajamos mucho con la Ley Micaela. Sé que el área de capacitación del Poder Judicial también la trabaja porque yo veo y voy siguiendo la página y lo celebro mucho cada vez que veo que la siguen dando en todos lados.

Hay que hablar, hay que animar y hay que denunciar. Eso es lo que pienso.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

SRA. QUINTANA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra la senadora Quintana.

SRA. QUINTANA.- Buen día, doctora. ¿Cómo está?

SRA. CUSINATTO.- Buen día.

SRA. QUINTANA.- Le quería hacer una consulta: a veces el interés del niño no corresponde o no es igual a la voluntad de los padres ¿qué haría usted, o qué tendría en cuenta para resolver este conflicto?

SRA. CUSINATTO.- Sí, cuando yo expliqué las funciones del asesor de menores, en la función complementaria no, pero en la principal que es cuando es por ausencia, inacción o conflicto de intereses entre los intereses del niño y los representantes legales, ahí actúa el asesor como principal y hay que escuchar al niño porque es lo que dice la Convención, de acuerdo a su edad y grado de madurez, y esa opinión vale y tiene que ser tomada en cuenta. Eso es lo que pienso.

SRA. QUINTANA.- Muchas gracias.

SR. VAZ TORRES.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, senador Vaz Torres.

SR. VAZ TORRES.- Hola, doctora. ¿Cómo le va?

SRA. CUSINATTO.- Buen día, senador.

Yo quisiera consultar su opinión respecto de la figura de las familias sustitutas; o sea, en la cual se aloja el menor ante la inexistencia de instituciones consolidadas para poder alojarlos en esa instancia en que quedan ubicados. ¿Qué opinión tiene respecto a que se fortalezca el uso de esa herramienta?

SRA. CUSINATTO.- Hace unos años en Monte Caseros hubo como una ordenanza o algo así sobre las familias sustitutas. El tema es que no se consolide en el tiempo esa situación porque ahí es donde no se respeta. Yo tengo que velar con mi función de asesora de menores que se respete el orden del RUA y lo que pude ver es que a veces, si no se toman decisiones y se consolidan en el tiempo lo de familias sustitutas, después cómo se lo separa al niño para llevarlo a otra familia si ya tiene apego y esta encariñado, es complejo.

Pero vi que acá en la ciudad de Corrientes, funciona un programa en el cual los llevan los fines de semanas, para que los chicos que viven mucho tiempo en instituciones, o sea, en ese tiempo hay familias que les dan cariño hasta que sale la adopción.

Hay que seguir hablando, me gusta cuando veo que todo el tiempo animan a la gente a hacer ese acto de amor que es la adopción, porque la solución es legal y es la adopción. Entonces hay que animar a que conozcan el RUA, que se inscriban cada uno desde su lugar para que puedan adoptar no solo bebés, sino también adolescentes.

SR. PRESIDENTE (Fick).- ¿Ningún senador o senadora va a hacer más preguntas?

-Ningún senador manifiesta voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose a la doctora Cusinatto dice el

SR. PRESIDENTE (Fick).- Bueno. Le agradecemos, doctora.

SRA. CUSINATTO.- Muchísimas gracias.

-Abandona la banca y se retira del recinto la doctora Cusinatto.

-Aplausos de algunas personas en la barra.

Audiencia pública de la doctora Analía Granero convocada por Resolución 01/25 de la Honorable Cámara de Senadores

-Expediente 8151/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquina (Corrientes), para la Dra. Analía Granero.

-Dirigiéndose a la doctora Analía Granero, presente en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se invita a la doctora Analía Granero a ocupar una banca y a hacer uso de la palabra.

-Ocupa una banca la doctora Granero.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene el uso de la palabra doctora.

SRA. GRANERO.- Buenos días, señor presidente, señores secretarios, señoras senadoras, señores senadores. Antes que nada, enormemente halagada de poder estar presente hoy y que ustedes puedan escucharme.

Me presento: soy Analía Granero, tengo cuarenta y seis años, estoy en pareja, no tengo hijos. Soy nacida y criada en la ciudad de Esquina, hice jardín de infante, primaria y secundaria en la «Escuela Normal Dr. José Alfredo Ferreyra» de Esquina. Al mismo tiempo me capacité en la lengua inglesa, estudié dactilografía y taquigrafía.

A los dieciocho años como todo joven del interior vine a estudiar a la ciudad de Corrientes abogacía, estudié en la facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, y siempre consideré que la capacitación y la formación, tanto a nivel profesional como humano, es muy importante, por ello siempre me capacité, hice cursos, jornadas de capacitaciones mientras estudiaba mi carrera de grado, así es que me recibí de mediadora.

Volví a la ciudad de Esquina, fui abogada independiente durante quince años. En mis inicios —entre los años 2007 y 2009— fui asesora de la Municipalidad de Esquina, abogada apoderada, también fui abogada apoderada entre los años 2008 y 2020 del Banco de Corrientes. Participé también en mis inicios del Programa Ciproff, que era un Programa de Fortalecimiento Familiar, dirigido en ese momento por el área de la Dirección de Minoridad

y Familia.

Asimismo, en el año 2010, ingresé como contratada en la Subsecretaría de Trabajo de la ciudad de Esquina, en ese momento se estaba abriendo de vuelta la delegación de Esquina, así que junto a dos compañeras más, nos hicimos cargo las tres, yo como delegada y abogada de la delegación; trabajé allí durante diez años. En el año 2013 pasé a planta permanente, mi tarea esencial en ese momento era ser obviamente abogada, yo asesoraba jurídicamente a los trabajadores que llegaban a la Subsecretaría, los asistía en las audiencias, me encargaba del intercambio telegráfico, todo esto obviamente con la ayuda de mis dos compañeras que fueron pilar fundamental en este trabajo porque estábamos abriendo nuevamente esa delegación.

En el año 2016/2017 por cuestiones personales vine a la ciudad de Corrientes, continué con mi labor como profesional autónoma, y en ese momento me encargué de la coordinación de las delegaciones del interior de la Subsecretaría de Trabajo; existían diez delegaciones, y también al mismo tiempo desarrollaba tareas como secretaria del director de Trabajo, que era el doctor Frattini en ese momento.

Luego en el año 2018 volví a la ciudad de Esquina, continué también en las tareas como profesional. Olvidé decir que, fundamentalmente, llevaba adelante casos en el Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia, de Derecho de Daños y Laboral, Derecho Laboral. Es así que bueno en el año 2017 salió concurso para prosecretarios no penales en el Poder Judicial, rendí, quedé en la lista de aprobados y fui convocada a entrevistas por varios juzgados del interior, como ser: Mocoretá, como ser Virasoro, Mercedes y Santa Rosa quedando finalmente en el año 2020, en octubre del 2020, en plena pandemia, como prosecretaria del juzgado multifueros de la localidad de Santa Rosa, cuyas materias son Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y también es un Juzgado de Cámara de los Juzgados de Paz de las localidades de: Tabay, Tatacuá, Santa Rosa, Concepción, Mburucuyá, Loreto y San Miguel.

Bueno, soy secretaria —como les dije— hasta el momento, ascendí al cargo de secretaria en diciembre 2023; y desde entonces estoy viviendo en la ciudad de Santa Rosa, hace cuatro años y medio ya, cumpliendo tareas como secretaria.

En cuanto a mis formaciones académicas, —como ya dije— soy abogada obviamente, soy especialista en Derecho Laboral. Acabo de finalizar la Especialidad en Derecho de Familia, Niñez, Adolescencia en el mes de diciembre acá en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, he entregado mi trabajo final y proyecto de trabajo final en el mes de marzo el cual está pendiente de corrección.

He realizado posgrado en Derecho y Daños, Derecho de Familia, Diplomatura en Derecho de Familia, Violencia Familiar, también en Liderazgo Administrativo y Desarrollo Laboral. Estoy suscripta a la página de Rubinzal Culzoni de Derecho Privado y trato de realizar siempre todas las capacitaciones que desde esa página me puedan brindar, como ser en Derecho de Alimentos, Responsabilidad Parental, Adopción, Cuidado Personal, y de las otras materias cada tanto tengo que capacitarme porque en estos momentos cumpla funciones multifueros, así es que debo saber de todo un poquito.

Y numerosos cursos, capacitaciones y jornadas —no quiero abundar para no hacer tan largo— de los poderes judiciales, por ejemplo, de Tucumán, Buenos Aires, de Salta que siempre gracias a esto de la digitalización nos permite poder conectarnos, y de diferentes facultades.

¿Qué me motivó para cubrir este cargo? A mí me interpeló muchísimo lo cotidiano de mi trabajo actualmente; trabajar junto a la asesoría de menores en este caso de Santa Rosa, al asistir al Cuerpo Interdisciplinario, tanto de psicólogos como de asistentes sociales, en todas las problemáticas de niños, niñas y adolescentes, personas con problemas de salud mental, también tenemos muchos niños o adolescentes con problemas de adicciones a sustancias psicoactivas que hacen que tengamos continuamente intervenir. Si bien yo como secretaria dentro de mis funciones no está tener audiencias con los niños, porque bajo pena de nulidad la tienen que tomar los jueces, pero, en los excepcionales casos que tuve que hacerlo porque mi jueza estaba con otras tareas también de urgencia y de gravedad, eso despertó en mí —y como ya les dije me interpeló— porque el poder comunicarme con ellos, ver sus problemáticas no solo de ellos sino de su familia, todo lo que ellos tienen y acarrear, sumado a mi experiencia, porque debo decir que si bien la profesión independiente me aportó mucho, mucho crecimiento humano, mucho crecimiento profesional, estos casi cinco años en Santa Rosa movilizaron en mí muchísimo porque pude in situ ver los problemas que nuestros niños tienen, los serios problemas que tienen nuestros jóvenes con las sustancias psicoactivas, que nos llevan por ejemplo actualmente a que prácticamente una vez por semana estamos mandando chicos a Corrientes para que puedan ser evaluados interdisciplinariamente en su salud mental, así es que todo eso llevó y movilizó en mí el poder concursar para el cargo.

Siempre dije a mis seres queridos que yo no quiero ser jueza ni quería ser otra cosa, yo soy muy feliz en mi cargo de secretaria, no por una cuestión de que no quiero avanzar para más, sino que me gusta mucho lo que hago y me animé a poder concursar porque creo que tengo la experiencia, la capacidad y el estudio para poder volver a mi ciudad. Como digo, soy de Esquina, conozco a mi gente, conozco la idiosincrasia, conozco la ciudad, la gente y sé que no solo en Esquina o en Santa Rosa, en el interior de la provincia tenemos similares problemáticas como las que yo cuento que pasa en Santa Rosa y sé que puedo dar mucho de mí para los más vulnerables. Siempre digo que —amén de todo lo profesional— entendí como forma de vida misma que hay que dar al otro un poquito de todo lo que la vida nos da.

Siempre entendí que la vocación de servicio y la solidaridad es necesario, por eso desde que volví a Esquina, allá en mis años de juventud, fui parte de la escuela especial de Esquina como vocal, como vicepresidente; también integré el Rotary y desde ese lugar y quizás uno a veces no tiene tantas herramientas, pero se generan proyectos de acompañamiento, de educación, de capacitación, de ayuda a los más vulnerables como digo.

En líneas generales y muy sintéticamente, esta es mi vida profesional y personal, desde ya agradecida por poder escucharme y quedo abierta a que me puedan preguntar.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Colombi.

SR. COLOMBI.- Buen día, doctora.

SRA. GRANERO.- Buenos días, doctor.

SR. COLOMBI.- Bueno, dos preguntas. La primera tiene que ver si usted conoce, teniendo en cuenta que su experiencia extrajudicial la ha desarrollado en Santa Rosa y ahora va a volver a su ciudad, la conoce por supuesto, pero ¿cuáles son las mayores dificultades, la mayor problemática que usted ve en su ciudad con el tema de menores, cuestiones de familia y demás?

Y también, la otra pregunta es ¿qué piensa de la baja de la imputabilidad en sede menores?

SRA. GRANERO.- Bien. En la ciudad de Esquina, fundamentalmente, yo sé que la Asesoría de Menores interviene en todos los procesos de familia como ser: alimentos, regímenes de comunicación, responsabilidad parental.

SR. COLOMBI.- Perdón ¿es la estadística de todo esto?

SRA. GRANERO.- Sí. En la estadística, actualmente, según lo que me han pasado de la Asesoría de Esquina, porque mantuve comunicación con la asesora sustituta, con el personal de Esquina a quien conozco... Esto también quiero aclarar, conozco al personal de Esquina, conozco a Clarita que es la secretaria, Esquina tiene una sola secretaria, dos oficiales auxiliares y un personal de maestranza; con ellos me comuniqué y ellos muy amablemente me informaron.

Debo decir, que no pude ir hasta la ciudad porque por mi función actual mucho no me puedo mover, el juzgado de Santa Rosa es muy chiquitito, entonces trato de comunicarme. La estadística de enero y febrero —que es la última que me pasaron—, según ellos me comentaron, hubo un ingreso de 556 causas del Juzgado de Familia, Juzgado Civil, en esa fiscalía solamente han iniciado cuatro procesos de acciones derivadas, que se llamaba niños, niñas y adolescentes, luego las estadísticas me informaron que tienen alrededor de sesenta y cinco dictámenes denunciados en todo este tipo de procesos, tiene doscientos ochenta escritos judiciales presentados y ningún expediente en relación a personas con restricción de la capacidad, no hay al día de la fecha ningún niño, niña ni adolescente alojado en la ciudad de Corrientes. Bueno, eso hago una aclaración también.

Esquina no tiene centros, sé que trabaja juntamente con la Dirección de Familia, Mujer y Niño del municipio de Esquina, con acción social, con el Hospital San Roque de Esquina y con el Hospital Sagrado Corazón de Pueblo Libertador.

Nosotros no tenemos DiPNA o sea Dirección de Niñez, no tenemos, dependemos de la ciudad de Corrientes, aun cuando en la ciudad de Goya hay una delegación que presta colaboración, no tenemos DiPNA lo cual sería importantísimo, no solo para Esquina sino creo que en todas las ciudades deberían tener, y lo hablo porque tampoco en Santa Rosa la tenemos.

Se trabaja con el Consejo de la Mujer, con el Centro Vivencias, que es de contención para problemas de salud mental, con el Centro «Plan más Vida» y entonces ellos trabajan fundamentalmente en esas causas, en las causas de violencia. Y como le decía señor senador,

no tenemos a la fecha —la semana pasada pude comunicarme con ellos—, ningún niño internado, ni ninguna persona con problemas de salud mental a la fecha.

Y respecto a la baja de la edad de imputabilidad, coincido con mi colega anterior, es un tema muy complejo, yo sé que la sociedad está reclamando mucho, pero mi opinión personal es que la baja de la edad de imputabilidad no es la vía como para poder solucionar el problema de la delincuencia de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Me gustó mucho una nota que leí —entre las tantas que pude haber leído— de un camarista del crimen de la provincia de Buenos Aires, que decía que: «Si nos planteamos bajar la edad de la imputabilidad sería como sancionar al adolescente, aplicarle una pena privativa de la libertad no es ese el enfoque que deberíamos tener, sino más bien, de la Justicia Restaurativa y deberíamos preguntarnos cómo podemos hacer para que ese niño, niña o adolescente que delinque deje de hacerlo y sea una persona de bien».

Yo creo que debemos hacer hincapié —como dijo Fiorella anteriormente— en políticas socioeducativas, en políticas de fortalecimiento familiar, acompañamiento en la familia; y eso se lo digo también, señor senador, desde mi experiencia en Santa Rosa como ya le decía, me aportó mucho. Vemos que la problemática de nuestros jóvenes, los jóvenes que delinquen en su gran mayoría son como consecuencia del flagelo de la droga, los lleva a delinquir.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Ruiz Aragón.

SRA. GRANERO.- Y debo contar una situación particular. El año pasado cuando yo volví de la ciudad de Corrientes de una capacitación, me encontré con que mi casa estaba dada vuelta y me habían robado. Las personas que me habían robado eran dos jóvenes, dos jóvenes que yo los conocía porque también están sus procesos de acciones derivadas, están dentro del Juzgado de Familia y también conozco sus realidades familiares. Sé que viven en condiciones paupérrimas, familias desmembradas, económicamente se sostienen con la ayuda del Estado, padres que vienen también de esa realidad y me toca muy de cerca porque el Juzgado de Santa Rosa está inserto en el Barrio Llarada, que es el barrio más humilde de Santa Rosa y ellos llegan a nosotros a pedirnos ayuda siempre, esas madres, esos padres porque no saben qué hacer con esos hijos que se les van de las manos.

Bajar la edad de imputabilidad implicaría, para mí, criminalizar en cierto punto la pobreza, porque son ellos los jóvenes de condiciones económicas más bajas los que suelen caer en la delincuencia. Entonces, considero que hay que darles una oportunidad, fortaleciendo otras áreas en ellos, como ya dijo Fiorella.

SR. COLOMBI.- Gracias.

SRA. GRANERO.- Gracias a usted, senador.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Doctora, dice la Academia que el *grooming* es un proceso de manipulación y abuso sexual de un mayor de edad en contra de un menor utilizando medios digitales.

Quería preguntarle si en su experiencia judicial en Santa Rosa tuvo que intervenir en algún caso y, eventualmente, si tuviera que tomarlo ¿cuál es el criterio que tomaría y qué

herramientas se tiene como para poder asistir a las víctimas en un caso como este?

SRA. GRANERO.- Desde mi experiencia en Santa Rosa no la he tenido, no tengo conocimiento que en Esquina haya existido también.

¿Cómo abordaría una situación desde el Juzgado como asesora? En principio, obviamente, solicitaría un apoyo interdisciplinario para ver cómo está el niño, cómo se encuentra él y para su familia también. Entiendo que es un tema delicado.

Hay otra figura también que me preocupa mucho, la cual estuve estudiando últimamente, que es el *sharenting* —así se llama—, que es como los padres que comparten en exceso imágenes de sus hijos en las redes sociales y que, sin darse cuenta, están exponiendo a las redes de pedofilia las personas que mal utilizan esas imágenes.

En esos dos delitos no nos ha tocado intervenir, pero creo que el abordaje inmediato sería en relación a los niños y a las familias para poder contenerlos y de ahí en más, como asesora, yo intentaría acompañar a la familia y a este niño y buscar, ver de qué manera poder investigar porque la verdad que en nuestras ciudades no se dan estos casos. Es algo muy nuevo, no sé si contamos con las herramientas como para abordar situaciones como estas, más porque son delitos cometidos digitalmente.

Entonces, sería importante también, por ejemplo, crear organismos especializados, fiscalías especializadas, capacitadas en ese tipo de delitos, porque a nivel nacional está solamente en Jujuy, el de la doctora Dupuy, especialista en delitos de ciberdelito y delitos informáticos, que tiene un equipo formado como para poder trabajar ese tipo de cuestiones, pero nosotros en el interior no, señor senador.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias.

Otra pregunta sobre el tema del ciberacoso. Hay dos hechos que me llamaron la atención últimamente. Uno fue la serie «Adolescencia», que se hizo muy famosa, que se trata del caso de un niño que mata a una compañerita de la secundaria, por una cuestión de ciberacoso.

Y después un caso que ocurrió en Corrientes, que es una medida protectora que tomó un juez de Paso de la Patria, que les impidió a tres jóvenes compañeras de secundario asistir a escuela y les ordenó que asistan a clases virtuales por una cuestión de ciberacoso.

No sé qué opinión tiene en general sobre el caso, porque no le voy a preguntar sobre el caso en especial, sino qué opinión tiene en general de la medida protectora y si le parece que es un tema que, en atención a qué ocurre en el mundo de los jóvenes y su vinculación con las redes sociales, si este es un caso que puede estar replicándose y si tenemos herramientas para enfrentar ese tipo de caso.

SRA. GRANERO.- Conozco el caso, he leído el caso de Paso de la Patria. Creo que es la segunda medida similar que adopta el juez en casos de bullying dentro de la escuela, creo que el plazo es de tres meses, a las ofensoras les dijo que no concurren.

Creo que, como medida protectora... Primero y principal, creo que las medidas protectoras son necesarias porque es la primera forma de abordar una situación entre niños, en estas situaciones con más razón, donde nos encontramos con adolescentes de los dos lados, entonces poder trabajar también desde la educación y capacitar a los niños, sobre

todo a las personas que fueron ofensoras.

Yo no sé si le hubiera dado tres meses de no concurrir a la escuela, quizás, hubiera solicitado capacitarlas, que hicieran un curso, algún trabajo en alguna área especial de la comunidad, pero bueno, es la decisión que adoptó.

Es un tema muy delicado el de las redes sociales. Hoy los niños, niñas y adolescentes tienen acceso muy rápido a la información, está el problema del celular en todo momento, así que quizás también podría ver la posibilidad de que los chicos no concurren con celular en la escuela o poder buscar alguna medida socio educativa para ambas partes, porque a mí me preocupan los dos lados, o sea, tanto la niña, el niño o adolescente que fue víctima, como estas tres compañeritas, porque también pienso en qué tuvieron que transitar estas tres adolescentes para tener que llegar a actuar de esa manera con una compañera, o sea, que hay en su familia como para que hayan actuado de esa manera.

SR. GONZÁLEZ.- Justamente sobre eso, porque hay casos exitosos de trabajos de bullying que hacen mayor hincapié sobre los mayores ¿no es cierto?

SRA. GRANERO.- Exactamente.

SR. GONZÁLEZ.- Así que, ¿qué le parece? ¿Qué medidas se pueden tomar, o qué debería hacer el sistema educativo para prevenir estos casos? fundamentalmente en el rol de los mayores de edad, en el rol de los padres.

SRA. GRANERO.- En el rol de los padres, como primera medida, supongo que, poder citarlos a la escuela y poder hablar del tema; que realicen capacitaciones en relación a ello, que puedan ellos también realizar un tratamiento psicológico. A ver, como asesora, solicitaría al equipo indisciplinado, también, una evaluación; para ver qué está sucediendo en la familia y qué llevó a estos padres, a estos papás, o que hicieron para que este niño actuara de esta manera.

Yo creo que, iría más bien por la cuestión psicológica, psiquiátrica o capacitación y mucha charla con esos papás, sin incriminarlos, sin apuntarlos con un dedo, porque no es la manera, ni las formas de poder también solucionar ese problema. No sé si respondo, señor senador.

SR. GONZÁLEZ.- Muchas gracias.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- ¿Ningún senador o senadora va a hacer más preguntas?

-Ningún senador manifiesta voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose a la doctora Granero dice el

SR. PRESIDENTE (Fick).- Le agradecemos, doctora.

SRA. GRANERO.- Muchas gracias por su tiempo.

-Abandona la banca y se retira del recinto la doctora Granero.

-Aplausos de algunas personas en la barra.

SR. PRESIDENTE (Fick).- La versión taquigráfica de estas audiencias públicas serán agregadas a dichos expedientes con el objeto de ser puestas a consideración de la Comisión Parlamentaria de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

Lectura de las notas entradas

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Asuntos entrados. Notas de entradas».

-Se lee por Prosecretaría:

-Nota 3045/25: Honorable Cámara de Diputados remite copia de la Resolución 03/25 (Designación Miembros Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes).

-Nota 3046/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Fiscal de Investigación de la ciudad de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial).

-Nota 3047/25: Comisión del 38º Encuentro Plurinacional de Mujeres solicita acompañamiento de la Cámara de Senadores para su organización.

Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Proyectos de declaraciones».

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, señora senadora.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente, para solicitar la reserva en Secretaría de los Expedientes 8176/25, 8178/25, 8179/25, 8180/25, 8181/25 y 8183/25, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Quedan reservados en Secretaría.

-Se omite la lectura de los proyectos de declaraciones que quedan reservados en Secretaría, cuyas carátulas se insertan en la versión taquigráfica.

-Expediente 8176/25: Proyecto de declaración presentado por la senadora Sonia Beatriz Quintana por el que se expresa el interés legislativo por la labor destacada de la joven correntina Daniela Victoria Barrios, por su notable compromiso con la innovación, la educación y el liderazgo juvenil.

-Expediente 8178/25: Proyecto de declaración presentado por la senadora Verónica Inés Espíndola por el que se expresa el interés legislativo por la II Jornada en Diagnóstico por Imágenes del Sur de la Provincia de Corrientes, a realizarse en Curuzú Cuatíá.

-Expediente 8179/25: Proyecto de declaración presentado por la senadora Verónica Inés Espíndola por el que se expresa el interés legislativo por el III Congreso Provincial de la Mujer, a realizarse en Curuzú Cuatíá.

-Expediente 8180/25: Proyecto de declaración presentado por la senadora Verónica Inés Espíndola por el que se expresa el interés legislativo por la Primera Fiesta del Genuino Chamamé Tarragoso, a realizarse en Curuzú Cuatíá.

-Expediente 8181/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por la celebración de las Bodas de Plata de la Escuela Primaria 957 «Juan Ramón Fernández» de la ciudad de Corrientes.

-Expediente 8183/25: Proyecto de declaración presentado por varios senadores, por el que se expresa el interés legislativo por el 38º Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries, a realizarse en noviembre en la ciudad de Corrientes.

Incorporación al temario del orden del día de los Expedientes 7945/24, 8079/24, 8112/24, 8127/24, 8081/24 y 8110/24.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, señora senadora.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente, para pedir la incorporación y su reserva en Secretaría de los siguientes Expedientes: 7945/24, 8079/24, 8112/24, 8127/24, 8081/24 y 8110/24, todos proyectos de ley, tal como se acordó en la Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Fick).- ¿8110/24, me dijo el último?

SRA. RODRÍGUEZ.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración la incorporación al orden del día de los expedientes mencionados por la senadora Rodríguez.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Quedan incorporados al orden del día y reservados en Secretaría.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica las carátulas de los expedientes incorporados al temario del orden del día y reservados en Secretaría.

-Expediente 7945/24: Proyecto de ley presentado por los senadores Diógenes Ignacio González y Verónica Inés Espíndola por el que se instituye la regulación del Ejercicio Profesional de los Técnicos en Emergencias Médicas de la Provincia de Corrientes.

-Expediente 8079/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara Monumento Histórico e Integrante del Patrimonio cultural Provincial del Monumento al Sargento Juan Bautista Cabral, situado en la Plaza Cabral de la ciudad de Saladas.

-Expediente 8112/24: Proyecto de ley presentado por varios senadores, por el que se establece un abordaje integral para la prevención, detección precoz y tratamiento, difusión y concientización de la enfermedad denominada «Endometriosis» garantizando el derecho a la salud libre e igualitario de las mujeres y personas menstruales en todo el territorio de la provincia.

-Expediente 8127/24: Proyecto de ley presentado por el senador Sergio Moisés Flinta, por el que se establece como Fiesta Provincial a la de la «Pesca de la Palometa con degustación», que se realiza anualmente en la Laguna Totorá – municipio de San Cosme.

-Expediente 8081/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se adhiere la provincia a la Ley Nacional 27590 ("Mica Ortega" Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra niñas, niños y adolescentes).-

-Expediente 8110/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara "Personalidad Destacada", a la cantante de música litoraleña, folklore y chamamé, Señora Ofelia Leiva.-

-Abandonan sus bancas y se retiran del recinto los senadores Lértora, Osella y Vaz Torres.

Lectura del proyecto de ley presentado por los senadores

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Asuntos entrados girado a comisión. Proyecto presentado por varios señores senadores. Proyecto de ley».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8174/25: Proyecto de ley presentado por varios senadores, por el que se crea el «Laboratorio Provincial de Inteligencia Artificial, Innovación y Transformación Digital (IACTES)».

-Girado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los senadores

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Proyectos de resoluciones».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8177/24: Proyecto de resolución presentado por la senadora María Celeste Ascúa por el que se repudia el ataque homobotransodiante sufrido en la emisora Mega 98.1 y a la activista trans de la Fuerza Transfeminista Argentina, Julieta Gómez.

-Girado a la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social, de Género y Diversidad.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8182/24: Proyecto de resolución presentado por la senadora María Celeste Ascúa por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre los tipos de relación laboral que tiene el Estado Provincial con respecto a enfermeros/as.

-Girado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

SRA. ASCÚA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, señora senadora.

SRA. ASCÚA.- Sí, señor presidente, para pedir la incorporación dentro de los proyectos de declaración del Expediente 8177/ 24.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Ya está en el orden del día y pasó a comisión, senadora.

SR. BREARD.- Tiene que pedir una reconsideración

SR. PRESIDENTE (Fick).- Una reconsideración, entonces, señora senadora.

SR. BREARD.- ¿Cuál es el tema?

SRA. ASCÚA.- El repudio por el ataque a una emisora comunitaria...

-Hablan simultáneamente varios senadores.

SRA. ASCÚA.- Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración el cuarto intermedio.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta, Lértora, Osella, Ruiz Aragón y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Pasamos a cuarto intermedio sobre las bancas.

-Es la hora 12:48.

-Siendo las 12:50 ,dice el

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se levanta el cuarto intermedio.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los senadores Ruiz Aragón, Lértora y Osella.

SRA. ASCÚA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra la senadora Ascúa.

SRA. ASCÚA.- Voy a pedir que el Expediente 8177/24 pase a ser un proyecto de declaración para ser reservado en Secretaría y posteriormente ser tratado.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente, se debe hacer una reconsideración del expediente y después pasar a «proyectos de declaraciones».

SR. PRESIDENTE (Fick).- Pongo a consideración entonces una reconsideración del expediente y un cambio a declaración; y que sea reservado en Secretaría.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

Lectura de la solicitud de acuerdo remitida por el Poder Ejecutivo

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Solicitud de acuerdo remitida por el Poder Ejecutivo».

Expediente 8175/25.

-Expediente 8175/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Fiscal de Investigación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para la Dra. Silvia Gabriela Ibarra. Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, senadora Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Señor presidente, en la Labor Parlamentaria hemos acordado que la audiencia de este cargo de fiscal de investigación, se fije para el día 22 de mayo.

Así que voy a pedir que por Secretaría se dé lectura a la resolución.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Así se hará, señora senadora.

Señora secretaria, por favor.

-Se lee por Secretaría: Resolución de citación a audiencia pública , Expediente 8175/25 (Folio XX).

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración la resolución de citación a audiencia pública.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

Queda entonces fijada la audiencia pública para el día 22 de mayo. Se harán las comunicaciones correspondientes y pasa a la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

Tratamiento del Expediente 8103/24

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Orden del día. Asuntos a tratar».

Expediente 8103/24

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8103/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se instituye como Fiesta Provincial a la «Fiesta del Amor y la Amistad», que se realiza en la ciudad de Itatí.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8103/24 (Folios 36 a 42)

SR. PRESIDENTE (Fick).- Este expediente cuenta con despacho favorable de la Comisión de Educación y Cultura.

A consideración el proyecto en general

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

A consideración en particular.

-Se votan y aprueban en particular individualmente, los artículos 1º y 2º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Es ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tratamiento del Expediente 8156/25

SR. PRESIDENTE (Fick).- Expediente 8156/25.

-Se lee por Presidencia

-Expediente 8156/25: Proyecto de ley presentado por la senadora Lucrecia Adriana Lértora por el que se establece el Festival del Reencuentro y la Cultura Regional «Ñande Pueblo», que se realiza anualmente en el mes de febrero en Gobernador Martínez (Corrientes).

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8156/25 (Folios 43 a 46).

SR. PRESIDENTE (Fick).- Este expediente cuenta con despacho favorable de la Comisión de Educación y Cultura.

A consideración el proyecto en general

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

A consideración en particular.

-Se votan y aprueban en particular individualmente, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Con media sanción pasa a la Honorable Cámara de Diputados.

Tratamiento del Expediente 7945/25

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 7945/25.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 7945/24: Proyecto de Ley presentado por los Senadores Diógenes Ignacio González y Verónica Inés Espíndola por el que se instituye la regulación del Ejercicio Profesional de los Técnicos en Emergencias Médicas de la Provincia de Corrientes.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, señora senadora.

SRA. RODRÍGUEZ.- Solicito el tratamiento sobre tablas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 7945/24 (Folios 47 a 55).

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Senador Diógenes González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, presidente. Este proyecto tiene dictamen de la Comisión de Salud y fue preparado juntamente con equipos técnicos del Ministerio de Salud, para poder

dotar a los sistemas de emergencia de una categoría laboral que actualmente no se encuentra contemplada, que justamente son los licenciados de emergencias de salud y los denominados paramédicos.

Justamente, es la posibilidad de poder mejorar las capacidades que tiene el sistema de salud y en algunos casos, es que no sea necesario tener un médico arriba de una ambulancia, con lo cual mejora el uso más escaso que tiene el sistema de salud que justamente son los médicos ¿no cierto? Que no tengan que estar arriba de una ambulancia, cuando están los paramédicos, que tienen suficiente formación como para poder asistir situaciones de emergencia.

Así que, al crear esta categoría laboral, se va a fortalecer el sistema de salud y mejorar todo el sistema de atención de urgencias, que es fuerte, tiene mucha fortaleza con la estructura de hospitales regionales que tiene la provincia, pero hace falta dotarlo y fortalecer el ejercicio de esta profesión.

Por ello, solicitamos su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración el proyecto en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Si les parece votamos por capítulos, porque son varios capítulos.

A consideración en particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, Capítulo 1, artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º; Capítulo 2, artículos 6º y 7º; Capítulo 3, artículos 8º, 9º y 10º; Capítulo 4, artículos 11º, 12º y 13º; Capítulo 5, artículos 14º, 15º, 16º y 17º; Capítulo 6, artículos 18º, 19º, 20º y 21º; Capítulo 7, artículos 22º, 23º y 24º, artículo 25º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Con media sanción, pasa a la Honorable Cámara de Diputados.

Tratamiento del Expediente 8079/24

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 8079/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8079/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión Proyecto de Ley por el que se declara Monumento Histórico e integrante del Patrimonio cultural Provincial al Monumento al Sargento Juan Bautista Cabral, situado en Plaza Cabral de la ciudad de Saladas.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, señora senadora.

SRA. RODRÍGUEZ.- Solicito el tratamiento sobre tablas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8079/24 (Folios 56 a 62).

SR. PRESIDENTE (Fick).- Este expediente cuenta con despacho favorable de la Comisión de Educación y Cultura.

A consideración el proyecto en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º y 3º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Es ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tratamiento del Expediente 8112/24

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 8112/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8112/24: Proyecto de ley presentado por varios senadores por el que se establece un abordaje integral para la prevención, detección precoz, tratamiento, difusión y concientización de la enfermedad denominada «Endometriosis» garantizando el derecho a la salud libre e igualitario de las mujeres y personas menstruales en todo el territorio de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene despacho favorable de la Comisión de Salud Pública.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Fick).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8112/24 (Folios 63 a 69).

SR. BARRIONUEVO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, senador Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Muchas gracias, señor presidente.

Este es un proyecto que elaboramos los miembros de la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores. Estamos insistiendo en un proyecto que ya aprobamos y que no tuvo tratamiento en la Cámara de Diputados.

Agradecemos y reconocemos el trabajo que llevan adelante Endohermanas —tanto Argentina como de Corrientes— en un tema que requiere de nuestra intervención como es la prevención, detección precoz y el tratamiento de la endometriosis. La endometriosis es una enfermedad ginecológica que puede volverse crónica e invalidante y, sin tratamiento, puede llegar incluso a la falta de fertilidad.

Es la tercera causa de hospitalización ginecológica y tiene esta característica de ser una

enfermedad silenciada; silenciada en el sentido de subdiagnosticada y está relacionada por un lado con la falta de procesos y procedimientos para llevar adelante el diagnóstico precoz, pero por otro lado también con que su sintomatología se puede confundir con otro tipo de dolencias en las mujeres y es por eso que se hace tan necesario que existan, no solo este proceso de prevención, detección sino también de promoción de los síntomas de la enfermedad, para entender que el dolor invalidante no es normal. Muchas veces esto queda silenciado, como le decía subdiagnosticado, por el hecho que las propias personas afectadas dicen es normal que me duela tanto, por mis ciclos.

La realidad es que eso no es así y que el tratamiento precoz es algo que ayuda mucho a la calidad de vida de las mujeres, por eso es que nos parece muy importante, y por eso reiteramos desde la Comisión de Salud, este proyecto y esperamos pueda tener tratamiento en la Cámara de Diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- En consideración en general el proyecto de ley.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

En consideración en particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Con media sanción, pasa a la Cámara de Diputados.
Tratamiento del Expediente 8127/24

SR. PRESIDENTE (Fick).- Está reservado en Secretaría el Expediente 8127/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8127/24. Proyecto de ley presentado por el senador Sergio Moisés Flinta por el que se establece como Fiesta Provincial a la de la «Pesca de la Palometa con degustación», que se realiza entre los meses de marzo y abril de cada año en la mítica Laguna Totorá-Municipio de San Cosme.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Para pedir el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Fick).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8127/24 (Folios 70 a 72).

SR. PRESIDENTE (Fick).- En consideración el tratamiento del proyecto en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

En consideración en particular.

- Se votan y aprueban en particular, individualmente, los Artículos 1º, 2º y 3º sin observaciones.
- Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Con media sanción, pasa a la Cámara de Diputados.

Tratamiento del Expediente 8081/24

SR. PRESIDENTE (Fick).- Expediente 8081/24.

- Se lee por Presidencia:
- Expediente 8081/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se adhiere a la Provincia a la Ley Nacional 27590 "Mica Ortega". Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra niñas, niños y adolescentes.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Este expediente cuenta con despacho favorable de la Comisión de Educación y Cultura.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.
- Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

-SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

- Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8081/24 (Folios 73 a 80).

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se pone a consideración el proyecto en general.

- Se vota y aprueba en general sin observaciones.
- Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

En particular.

- Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º sin observaciones.
- Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Es ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Vuelta a comisión del Expediente 8110/24

SR. PRESIDENTE (Fick).- Expediente 8110/24.

- Se lee por Presidencia:
- Expediente 8110/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión Proyecto de Ley por el que se declara «Personalidad Destacada» a la cantante de música litoraleña, folklore y chamamé, señora Ofelia Leiva.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Este expediente cuenta con despacho favorable de la Comisión de Educación y Cultura.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Colombi.

SR. COLOMBI.- Chamamé es. Para hacer una corrección, que vuelva a comisión, con

preferencia para la próxima sesión. A la Comisión de Educación y Cultura.

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración la vuelta a comisión para su modificación.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Vuelve a la Comisión de Educación y Cultura.

Tratamiento de los Expedientes 8176/25, 8178/25, 8179/25, 8180/25, 8181/25, 8183/25 y 8177/24

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se encuentran a disposición para el tratamiento sobre tablas los proyectos de declaraciones, Expedientes 8176/25, 8178/25, 8179/25, 8180/25, 8181/25, 8183/25 y el Expediente 8177/24, modificado, solicitado por la senadora Ascúa.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente, solicito el tratamiento sobre tablas de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive de los Expedientes 8176/25, 8178/25, 8179/25, 8180/25, 8181/25, 8183/25 y 8177/24 (Folios 81 a 97)

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración los proyectos de declaraciones.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Flinta y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Son declaraciones. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SRA. ASCÚA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- tiene la palabra la senadora Ascúa.

SRA. ASCÚA.- Muchas gracias. Simplemente hacer una consideración sobre el Expediente 8183/25, ya que están las chicas que están organizando el «Encuentro Plurinacional de mujeres lesbianas, travestis, trans, bisexuales, intersexuales y no binaries». Es un encuentro que se realiza desde 1986, este año le toca como sede a la provincia de Corrientes, van a venir mujeres, feminismo de todo el país. Es una tarea ardua que vienen llevando adelante las chicas y, bueno, me parece que es justo reconocer desde el Senado esta actividad como interés y también pedimos a los Consejos Deliberantes que se sumen a esta consideración. Muchas gracias.

-Aplausos en la barra.

Homenaje al papa Francisco

SR. BARRIONUEVO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra senador Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente. Brevemente, me parece que es importante rendir un homenaje y la muestra de admiración de este Cuerpo al Papa Francisco.

La verdad que una persona que con sus gestos hizo mucho, con sus gestos en su vida pública en la Argentina y en el papado, gestos que implicaron lucha contra la corrupción, ni bien ingresó al Vaticano, reformando todo el sistema del Banco del Vaticano, gesto que mostraban austeridad. Esa austeridad que muchas veces se le reclama desde afuera a la Iglesia y que, con esas muestras, desde sus palabras, de una Iglesia pobre para los pobres, seguramente, logró también una reconciliación de muchos para con nuestra Iglesia.

Gestos de autoridad, no solo moral, sino también de conducción dentro del Vaticano; esos gestos que implicaron vocación de cambio, de reconocer las diversidades, de reconocer... él decía: «*Quién soy yo para juzgar*» y entonces provocó profundos cambios en la doctrina de la Iglesia. Esa mirada inclusiva hacia adentro de la Iglesia y además conminando a todos los miembros de la Iglesia a actuar de la misma manera.

Esa idea de apertura, hacia el interior de nuestra religión, pero —fundamentalmente— también en todo lo que tiene que ver con respeto de otras religiones y a los que piensan distinto.

En tiempo donde el discurso de odio, de destrato, de la hiper individualidad, él nos vino a decir «*que nadie se salva solo*», nos convocó a vivir en comunidad, nos convocó a vivir pensando en el prójimo.

Y en estos tiempos, en donde lo predominante fue una voz global, diría que una de las pocas, voces globales, que se animó a estar contra esta marea predominante ideológica mundial.

Amor, solidaridad, austeridad, autoridad moral, compromiso, justicia social, son algunos de los valores que identificaban a su vida y a su papado; y entonces rendir el homenaje desde esta Cámara al argentino más importante de la historia, me parece absolutamente necesario y seguramente es compartido por todos mis pares. Muchas gracias.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el señor senador Colombi.

SR. COLOMBI.- Sí, señor presidente, simplemente adherir a las palabras del senador Barrionuevo y pedir un minuto de silencio antes del cierre de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Primero, pidió la palabra el senador González, después el senador Breard y después hacemos el minuto de silencio.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el señor senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente. Para coincidir, por supuesto, con el homenaje que ha planteado el senador Barrionuevo y el senador Colombi.

Quiero agregar simplemente que he podido leer la Encíclica «*Laudato Sí*», que es una encíclica que habla del cuidado de la casa común, que se refiere a los temas ambientales.

Hace unos quince años atrás había una conferencia del ex presidente Albor que hablaba de la verdad incómoda sobre los temas ambientales y que le reclamaba a las religiones la ausencia de un tema, de la presencia ambiental de las religiones y el papa Francisco tomó este tema y lo convirtió en un tema de agenda, como un líder mundial como

ha sido, un líder de escala mundial. Quiero resaltar eso porque es muy importante el tema del cambio climático lo vemos y lo sufrimos todos los días.

Y otro tema de los temas que dejó instalado el Papa Francisco es la educación pública, señor presidente, para quienes profesamos la ideología de la defensa de la educación pública, nos ha llenado de orgullo ver los videos de él hablando de su paso por la primaria y la secundaria argentina, y el agradecimiento que ha expresado a su patria por el hecho de haber sido educado en un sistema público de excelencia.

Así que simplemente para adherir y agradecer la idea que han tenido en brindar este homenaje.

SR. BREARD.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, el senador Noel Breard.

SR. BREARD.- Señor presidente, primero, estar en el dial del espíritu que tiene este homenaje que no podíamos omitir, y decir, fundamentalmente, que el legado que deja Francisco es su conducta y su coherencia.

Cuando era arzobispo en Buenos Aires él trabajaba en la Boca, tenía todo un instituto completo sobre migrantes y era su estilo; su dedicación y su preocupación era el migrante en el mundo y el migrante en la Argentina.

Cuando fue Papa una de las banderas fue el tema del migrante, que no es un tema menor porque todos sabemos que Europa, la extrema derecha, Estados Unidos —las potencias— tienen problemas con las migraciones pobres, no tienen problema con los migrantes ricos, y con los migrantes pobres sí tienen problema.

Por eso es que él denominó al Mediterráneo como el lugar de la muerte, estuvo en Lampedusa siendo el ejemplo de donde morían los migrantes que del África habían sido explotados históricamente y el Papa reivindicaba eso.

Y fundamentalmente tiene dos planos, uno hizo una gran reforma en el plano teológico —hasta donde pudo— para que no tenga crisis la iglesia, porque hay sectores conservadores y en el plano político que hizo suyo el famoso libro de «*Piketty*» —el francés— donde denuncia la gran concentración económica en el mundo, donde el 1 % de la población a contracara lo que significa la desigualdad social, que implicaba eso el 99 % sostenía ese 1 % y denunciaba socialmente a los poderosos en el mundo y cuestionaba.

Y otra cosa que me quedó muy muy grabada es el tema de la defensa de la paz, en contra de la violencia y en contra de la guerra en el tema Ucrania y sobre todo en el tema Gaza, cuando me entero después —o nos enteramos todos—, que todos los días hablaba a la Iglesia de Gaza, para saber qué pasaba, por qué moría la gente así y toda esta situación que vivimos, que no entendemos y cómo pueden morir cincuenta mil personas, treinta mil niños, mil y pico de personas que ayudan; y esto denunció el Papa.

Es un tema muy serio, porque nosotros vimos, por ejemplo, que Israel sacó en sus redes de gobierno, lo que es la conmemoración por la muerte del papa porque él fue uno de los que denunció «que esa guerra no es justa» —y lo digo con lealtad— porque podrá decirse que el origen fueron el 7 de octubre y la muerte de mil personas —que es cierto— que es una desgracia lo que ocurrió en Israel, pero la respuesta no puede ser cincuenta mil

muerdos del otro lado, porque en el fondo ese pueblo indefenso no tiene Ejército, no tiene arquero, juegan sin arquero, le patean los penales, mueren los que tienen que morir, esto es lo que lo que denunció el Papa con mucha seriedad y es el valor que yo le doy a Francisco.

SRA. ASCÚA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).-Tiene la palabra, senadora Ascúa.

SRA. ASCÚA.- Muchas gracias. En consonancia con lo que dicen mis pares el papa Francisco fue el primero que abrió las puertas de la Iglesia Católica a las disidencias y a las mujeres. Es por eso que también hoy quiero hacer mención del proyecto de declaración que aprobamos hoy, para que no pase como un simple acto administrativo, sino que se entienda que esta institución del Estado, que el Senado de la provincia de Corrientes repudia el ataque Homolesbostransodiante sufrido por la emisora de «La Mega 98.1». Están acá las chicas que llevan adelante el programa «Es tiempo de travesti», estamos en contra y no sé no se trata de un hecho aislado, sino que es una manifestación más de los discursos de odio y de las prácticas de odio que buscan silenciarnos, que buscan amedrentar a quienes disienten o a quienes simplemente existimos por fuera de la heteronorma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Bueno, si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a hacer el minuto de silencio.

-Asentimiento general.

-Puestos de pie los senadores, personal de la Cámara y público presente, se realiza un minuto de silencio en memoria del papa Francisco.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Gracias.

Arrió de los pabellones provincial y nacional

SR. PRESIDENTE (Fick).- Invitamos a la senadora Ascúa y al senador Osella a arriar el pabellón nacional, y a la senadora Lértora y al senador Barrionuevo a arriar el pabellón provincial. Debemos dejar ambos pabellones a media asta.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Lertora y Barrionuevo arrian el pabellón provincial del mástil del recinto.

-Los senadores Ascúa y Osella arrian el pabellón nacional del mástil del recinto.

-Los pabellones nacional y provincial quedan a media asta.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Muchas gracias.

Finalización de la 3ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Fick).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13:21.

Dr. Alfredo Martín Ávalos
Jefe de División - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Dra. Gregoria Esquivel
Jefa de Departamento - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Esc. María Alejandra Cima
Directora - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Versión taquigráfica entregada en la Secretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día 28 de abril de 2025. La misma consta de 97 (noventa y siete) folios.			
DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
		28 de abril de 2025	

INSERCIONES

REFERENCIA A:	TRATADO EN:	INSERTADO EN:
Resolución 01/25 de la Honorable Cámara de Senadores	Folio 6	Folio 34
Resolución de citación a audiencia pública, Expediente 8175/25	Folio 22	Folio 35
Expediente 8103/24	Folio 23	Folios 36 a 42
Expediente 8156/25	Folio 23	Folios 43 a 46
Expediente 7945/25	Folio 23	Folios 47 a 55
Expediente 8079/24	Folio 24	Folios 56 a 62
Expediente 8112/24	Folio 25	Folios 63 a 69
Expediente 8127/24	Folio 26	Folios 70 a 72
Expediente 8081/24	Folio 27	Folios 73 a 80
Expediente 8176/25	Folio 28	Folios 81 a 83
Expediente 8178/25	Folio 28	Folios 84 a 86
Expediente 8179/25	Folio 28	Folios 87 a 88
Expediente 8180/25	Folio 28	Folios 89 a 90
Expediente 8181/25	Folio 28	Folios 91 a 92
Expediente 8183/25	Folio 28	Folios 93 a 94
Expediente 8177/24	Folio 28	Folios 95 a 97

Dr. Alfredo Martín Ávalos
Jefe de División - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Dra. Gregoria Esquivel
Jefa de Departamento - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Esc. María Alejandra Cima
Directora - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes